

Plan de prevención del delito - Seguridad vial - Control de automotores para la Provincia de Buenos Aires

Autor: **Dr. Delfor José Carzoglio**

Año 2000

PROBLEMÁTICA ACTUAL

Controles: En estos momentos no existe un eficaz control de automotores a nivel nacional ni provincial.

No hay ni en esta provincia ni en la ciudad autónoma de Buenos Aires un control vehicular que determine si los automotores que circulan tienen pedidos de secuestro. Lo que implica que los vehículos robados aún con la chapa patente con pedido de secuestro circulan con total impunidad.

Imposibilidad material: Debemos reconocer que resulta imposible y peligroso, poner en todas las entradas y salidas de la provincia controles vehiculares, cuando estos se hacen por ejemplo en la avenida General Paz, producen embotellamientos lo que significa un peligro para los automovilistas. Es impensable un control en la Panamericana entre San Isidro y Vicente López, dada la cantidad de automotores que circulan. El sistema soluciona este tipo de inconvenientes. Con efectividad, sin despliegue de personal, sin demoras para terceros, sin peligro para personas que circulan en automotores.

Controles actuales: Los controles se hacen en rutas y caminos a través de personal policial en lugares y días determinados ocupando gran cantidad de personal que se despliega en detrimento de otras tareas y si bien son preventivos no tienen la eficacia necesaria en estos momentos.

Tomando en cuenta que la gran mayoría de los delitos se cometen con automotores un estricto control sobre los mismos sería de gran utilidad para la prevención y represión de la delincuencia.

Luego de su implementación, va a significar el más grande escollo que deberán sortear la delincuencia, los informes producidos por el Software servirán de elemento probatorio indubitable para la aplicación de condenas en los juicios correccionales y criminales.

EL presente plan consiste en la utilización de elementos existentes actualmente complementados con otros que no insumirán grandes costos.

El proyecto como veremos más adelante se autofinanciará, el costo es insignificante tomando en cuenta la ecuación costo beneficio y la posibilidad de realizarlo con terceros, provincias, municipalidades inclusive países.

El proyecto como veremos más adelante se autofinanciará el costo es insignificante tomando en cuenta la ecuación costo beneficio y la posibilidad de realizarlo con terceros, provincias, municipalidades inclusive países.

EL SISTEMA

Control automático: Todas las entradas y salidas importantes de la provincia cuentan con peajes y en ellos hay cámaras de televisión instaladas. Aprovechando estas cámaras interconectadas a un sistema de computación con un software que permita a las fuerzas de seguridad cargar en una base de datos los automotores que tengan pedido de secuestro, sonaría automáticamente una alarma en un lugar preestablecido cuando el automotor transpone la cámara de televisión. Así, informaría a través de un impreso, la hora, el lugar, el pedido de secuestro y los datos de la causa, grado de peligrosidad de los ocupantes, autoridad que lo ordenó y una fotografía (en la mayoría de los casos cantidad de ocupantes del vehículo, o motocicleta).

Elección del lugar de control: Como no en todas las salidas de la provincia se encuentran cámaras de televisión, se pueden colocar en estos lugares cámaras fijas o bien automóviles estacionados como los que utiliza la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el control de velocidad, por ejemplo el que se encuentra en la Av. Lugones de la Capital Federal.

De esta forma se puede controlar todo el tráfico que sale y entra a la provincia y aún el que circula sin salir de ella.

Cuando hablamos de tráfico nos referimos a automóviles, colectivos, micro ómnibus, camiones, motocicletas y utilitarios.

Patentes gemelas: En algunos casos, son robadas las patentes de los automóviles las que son sustituidas por las que tienen en los vehículos que se utilizarían para cometer delitos. En estos casos, el titular del vehículo cuya patente fue robada, debe solicitar un duplicado que tiene una marca que la identifica como duplicado. Con este proyecto, sería posible también incorporar en la base de datos las patentes sustraídas.

Con esto sería identificable por el Software los autos que tengan patentes duplicadas y los que lleven patentes robadas. Terminando por tener un control efectivo sobre los automotores mellizos.

Detención: También permitirá a las fuerzas de seguridad escoger el mejor lugar para la detención, dónde hay menor posibilidad de riesgo para la fuerza y dónde sea menos peligroso el accionar para inocentes y terceros.

UTILIDAD

El sistema podría implementarse en todo el país, lo que dificultaría el accionar de la delincuencia, piratería del asfalto, robos de automotores, robos a bancos y delitos en general ya que bastaría con cargar en la base de datos el dominio del vehículo robado para que en un corto lapso se determine el lugar por los que transita, la hora, cantidad de ocupantes y hacia dónde se dirige y particularmente el grado de peligrosidad según el delito que se cometió.

Funcionamiento: los lugares en los que se lo implemente, permitirá un control automotor las 24 horas del día, los 356 días del año sin personal adicional o con muy poco, sólo es necesario para la detención de los ocupantes o incautación del vehículo.

En síntesis, a partir de la implementación de este sistema ningún vehículo con pedido de secuestro podrá transitar libremente como hasta ahora en la provincia.

Rastreo escaneo: También se puede buscar con posterioridad a su paso vehículos que al momento de pasar por el control no tenían el pedido de secuestro. Luego, ingresando el dominio en la base de datos, horas o días después sería posible determinar los lugares por donde circuló el vehículo interdictado, trazando un mapa de circulación que permitiría la determinación de las zonas en que circuló, ocupantes, pudiéndose contar con la cinta de video de todas las veces que atravesó los controles.

Alarma: Puesto en funcionamiento el sistema no requiere de personal adicional ni civil dado que basta con el sistema de alarma que informaría el lugar señalado (comisaría, brigada, patrulla etc.) cuando un vehículo con pedido de secuestro cruce alguna de las cámaras instaladas al efecto.